

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
26 DE FEBRERO DE 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil nueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O´Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, se reunieron previa convocatoria emitida por el Secretario Técnico de la Comisión, a efecto de celebrar sesión de dictaminación de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO,	CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA,	VOCAL DE LA COMISIÓN;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,	VOCAL DE LA COMISIÓN;
C. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR,	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN;
C. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA,	CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ,	SECRETARIO EJECUTIVO;

C. JUAN CARLOS TALAMANTES REPRESENTANTE PROPIETARIO
VALENZUELA, DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL;

C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL;

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA;

C. MARÍA ELENA CAMACHO REPRESENTANTE PROPIETARIA
SOBERANES, DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. MARTIN ALEXANDRO ALMANZA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
OZUNA PARTIDO DE BAJA
CALIFORNIA; Y

C. HECTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA PARTIDO TRANSFORMEMOS.

GRACIELA AMEZOLA CANSECO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Daremos inicio a la sesión de dictaminación de la Comisión de Procesos Electorales, de antemano una disculpa el evento que tuvimos anteriormente de la instalación del Observatorio de Participación Política de la Mujer, se extendió un poco vamos a estar iniciando con casi media hora de retraso, sin embargo, agradezco la paciencia y la voluntad de las señoras y señores representantes que

nos esperaron hasta este momento para sacar este asunto. Bien, le voy a solicitar al secretario técnico, por favor pase lista de asistencia para verificar el quórum legal para sesionar. -----

LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:

Me permito pasar lista de asistencia para esta sesión de la Comisión de Procesos Electorales. Presidenta me permito informarle que, para efectos del quórum, se encuentran presentes tres consejeros electorales integrantes de la Comisión y seis representantes de los partidos políticos. -----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias secretario. Contando con la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Procesos Electorales se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Por favor secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

A continuación, el **SECRETARIO TÉCNICO** dio lectura del orden del día, en los siguientes términos: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyecto de dictamen número diez por el que se aprueban los "Lineamientos para el procedimiento de sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral por los partidos

políticos, coaliciones y candidatos independientes, durante el proceso electoral local ordinario 2018-2019". -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

4. Clausura de la sesión. -----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias, está a la consideración de los integrantes de este pleno la propuesta del orden del día por si alguien tiene algún comentario al respecto, y de no existir ningún comentario, le solicito secretario que someta a consideración de la Comisión el orden día. -----

SECRETARIO TÉCNICO: Por instrucciones de la presidenta de la Comisión de Procesos Electorales, se pregunta a los integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometido a su consideración en votación económica solicitando se sirvan levantar su mano en primer término quienes estén a favor. Presidenta me permito informarle que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día. -----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta del orden del día y, en consecuencia, secretario por favor proceda a desahogar el siguiente punto. -----

SECRETARIO TÉCNICO: El siguiente punto es el número tres relativo al Proyecto de dictamen número diez por el que se aprueban los “Lineamientos para el procedimiento de sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, durante del proceso electoral local ordinario 2018-2019”. 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias secretario, toda vez que se dispensó la el trámite de su lectura con la aprobación del orden del día y también en virtud de que fue adjuntado con la oportunidad debida el propio dictamen, sin embargo, para que obre en acta, le solicito dé lectura al proemio y puntos resolutivos. -----

SECRETARIO TÉCNICO: Claro que si presidenta. Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento los artículos 45, fracción III, 73, fracción VII, y 165, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 23, 31, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; sometemos a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente dictamen por el que se aprueban los “Lineamientos para el procedimiento de sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, durante del proceso

electoral local ordinario 2018-2019", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. Puntos Resolutiveos. Primero. Se aprueban los Lineamientos para el procedimiento de sorteo de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes durante el proceso electoral local ordinario 2018-2019, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente dictamen y en los términos que se indican en el Anexo Único. Segundo. Se instruye al secretario ejecutivo para que gestione con los cinco Ayuntamientos de la entidad la suscripción de los convenios respectivos para la colocación de propaganda electoral en las mamparas o bastidores ubicados en los espacios de uso común que se determinen; e informe al Consejo General el resultado de las gestiones encomendadas. Tercero. Se determina que la Comisión de Procesos Electorales dé seguimiento a las gestiones efectuadas por el secretario ejecutivo con los Ayuntamientos de la entidad. Cuarto. Notifíquese el presente dictamen a los consejeros presidentes de los diecisiete Consejos Distritales Electorales en el Estado, a fin de que procedan en su caso, a la realización del sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, de conformidad con los lineamientos aprobados por este Consejo General. Quinto. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General. Dado en la sala de sesiones del Consejo General, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos

mil diecinueve. Atentamente. La Comisión de Procesos Electorales. ---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias secretario, antes de someterlo a la consideración e iniciar la ronda de debates de este proyecto de dictamen, quisiera solamente hacer un comentario en relación al resultado de la reunión de trabajo que tuvimos el pasado 25 de febrero donde se hicieron varias manifestaciones por parte de los representantes de partidos políticos y que de alguna manera tratamos de resumirlo en este antecedente en la reunión, y también la inclusión derivada de estas manifestaciones hechas por los representantes de un punto resolutive donde esta Comisión de Procesos Electorales va a dar seguimiento a las actividades precisamente de la gestoría ante las autoridades municipales para poder concertar espacios de uso común, en el entendido de lo que ya comentamos que en este seguimiento que dará la Comisión tendremos una reunión informativa y que partiremos como bien lo comentó en ese momento el representante del Partido de Baja California y también de algunos representantes, de una propuesta concreta de nuestra parte ante las autoridades municipales y poder lograr espacios para la colocación de fijación de la propaganda. A grandes rasgos, es lo acordado en esta reunión de trabajo y por lo tanto iniciaría entonces con la ronda de debate para que me indiquen quienes participarían en la primera ronda hasta por ocho minutos sobre este proyecto de dictamen, el Partido Transformemos, ¿alguien más? Iniciaríamos con la ronda el

Partido Transformemos, adelante. -----

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO TRANSFORMEMOS: Mi participación, es cuanto, a la forma del procedimiento, desafortunadamente la sesión empezó media hora antes, algunos de mis coaligados que andaban por aquí y como había un desorden y no se entendía si iba a haber o no iba a haber, pues tuvieron que salir, yo solicitaría que se reagendara y se volviera a citar con el tiempo legal que corresponda.-----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Sí representante, al inicio de la sesión, manifestaba una disculpa por parte de esta Comisión en el calendario institucional de actividades internas, por parte de la Presidencia se había agendado esta instalación del Observatorio y la duración era una hora o quizás menos y el evento efectivamente se cerró exactamente 5 minutos antes de la hora, sin embargo hubo otras manifestaciones y creo que ahí no tuvimos control del evento y la disculpa fue exactamente por haber iniciado media hora tarde a la que se había notificado, no sé, me comenta que un representante de la coalición, el representante del Partido Verde debo de suponer y de MORENA me imagino, lo que yo propondría en el ánimo de poder privilegiar como bien lo comenta que los compañeros representantes estén presentes ante esta situación que no es imputable a ustedes pero si a nosotros por esta falta de coordinación en los eventos es decretar un receso para poder localizarlos y que ellos puedan

participar en esta reunión, lo comento por que tenemos un plazo y quisiera que cumpliéramos el plazo de febrero de aprobar estos lineamiento y la sesión extraordinaria creo que ya la estamos proyectando, pues yo les pediría que nos permitieran un receso para localizar a los compañeros representantes y ya de la respuesta que tengamos decidimos si seguimos o la reagendamos para mañana. Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos decretamos un receso para localizarlos, les parece bien, un receso hasta por diez minutos, para que el secretario técnico se comunice con los representantes que hacen falta y revisar la situación. -----

RECESO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, vamos a reanudar esta sesión de dictaminación de la Comisión de Procesos Electorales, donde ya el secretario técnico hizo la comunicación con los representantes que están ausentes y ya tenemos la certeza de que algunos de ellos se disculpan, otro no van alcanzar a llegar a la reunión, bien también nos presenta el Partido Transformemos en este momento un escrito para acreditar como su representante ante esta Comisión de Procesos Electorales del Consejo General, al licenciado Guillermo García García, el cual se encuentra presente en la sala de sesiones por lo cual yo les pediría que nos pusiéramos de pie para tomarle la protesta respectiva al licenciado. Adelante, licenciado Guillermo García García, ¿protesta guardar y

hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California, y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representante ante la Comisión de Procesos Electorales del Partido Transformemos ante el Consejo General Electoral, que se les confiere, por el bien y prosperidad del Estado? -----

GUILLERMO GARCÍA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS ANTE LA COMISION DE PROCESOS ELECTORALES: Sí protesto. -----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se lo demande. Bienvenido. Bien, estábamos en la ronda de discusión de debate hasta por ocho minutos, alguien se enlista para debatir, adelante señor representante del Partido Transformemos. -----

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS: Gracias presidenta, es para preguntar, cuál fue la conclusión que tuvo la Comisión en la reunión de trabajo, respecto de la asignación, en el artículo 165 señalaba hay una diferencia de partidos políticos, más bien una alusión a partidos

políticos, nada más, ver si se hizo el análisis y si iba a hacer algún tipo de interpretación si entraba como coalición o como partido político y si se encontraba algún fundamento que se le asignara también a los independientes, es más que nada una duda. -----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Sí, claro, que sí recuerdo, entiendo que el cuestionamiento en la reunión de trabajo fue el tratamiento que se daría a los partidos que integran la coalición en sorteo de los lugares de uso común si será como un sólo ente o será en lo individual a cada uno de partidos que la integran y también la inclusión de los candidatos independientes. -----

SECRETARIO TÉCNICO: Sí, se revisó ese tema y no hay otro criterio jurisprudencial o alguna tesis relevante de la Sala Superior o una Sala Regional que hayamos encontrado que manifieste que sea un espacio para cada uno de los partidos políticos que integran las coaliciones, el criterio que estaríamos manteniendo es el que está en el considerando V que dice, propaganda electoral en la distribución de bastidores y mamparas, se debe considerar a las coaliciones como un sólo partido político, cuando así participen en el proceso comicial; hacer mención también que este mismo criterio, ya fue utilizado en el proceso electoral local pasado cuando ya estaba en curso la reforma político electoral, entonces sí hicimos una investigación, no encontramos algún nuevo criterio que nos permitiera modificar esta tesis por lo cual la propuesta sería mantenerlo como viene en el

dictamen.-----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Bien, ¿alguien más que desee participar?. De no ser el caso secretario someta a consideración el proyecto de dictamen. -----

SECRETARIO TÉCNICO: Por instrucciones de la presidenta de esta Comisión, se consulta mediante votación nominal a los integrantes de la misma, si están “a favor” o “en contra”, del proyecto de dictamen número diez, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho de la presidenta, dando en voz alta su nombre y apellido, seguido de la expresión “a favor” o “en contra”. Jorge Alberto Aranda Miranda: a favor. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, a favor. Graciela Amezola Canseco, a favor. Presidenta, me permito informarle que existen tres votos a favor del dictamen número diez. -----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número diez. Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO TÉCNICO: Es el punto número cuatro, relativo a la clausura de la sesión.-----

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No habiendo más puntos a tratar y siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Procesos Electorales, por su atención y participación muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **trece fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por la presidenta y el secretario técnico de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

RÚBRICA

**MTRA. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

RÚBRICA

**LIC. LUIS RAÚL ESCALANTE AGULAR
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**